ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 62	O.C. DA N° 62

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	21/11/2014
Entidad:	Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	
ID del Llamado:	282135	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 25/2014
Descripción del Llamado: Adquisición de artículos de materiales eléctricos - Segundo llamado			
Proveedor:	Emporio Ferretería S.R.L.	RUC:	80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable multifilar de 2mm. (rollo x 100 m.)	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	149.790	149.790
2	2	Cable multifilar de 4mm. (rollo x 100 m.)	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	279.040	279.040
3	3	Cable multifilar de 6mm. (rollo x 100 m.)	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	407.000	407.000
4	4	Cable multifilar de 10mm. (rollo x 100 m.)	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	722.400	722.400
5	5	Caja tablero eléctrico de plástico para 9 llaves termomagnéticas	Unidad	ROCKER	BRASIL	3	82.350	247.050
6	6	Llave termomagnética trifásica 3 x 40 amperes compatible con la caja tablero eléctrico de plástico	Unidad	SICA	CHINA	3	21.300	63.900
7	7	Llave termomagnética de 25 amperes compatible con la caja tablero eléctrico de plástico	Unidad	SICA	CHINA	8	7.100	56.800
8	8	Llave termomagnética de 20 amperes compatible con la caja tablero eléctrico de	Unidad	SICA	CHINA	8	7.100	56.800
9	9	Caja plástica de empalme externa	Unidad	VCP	CHINA	8	25.310	202.480
10	10	Canaleta de plástico de 30 mm x metro	Unidad	CONATEL	URUGUAY	30	12.660	379.800
11	11	Canaleta de plástico de 18 mm x metro	Unidad	ROCKER	BRASIL	20	13.160	263.200
12	12	Caño corrugado antillamas de 1 pulgada x metro	Unidad	TIGRE	NACIONAL	20	2.310	46.200
13	13	Jabalina de cobre de 1.2 m x 1/2 pulgada con abrazadera	Unidad	ARGOS	CHINA	1	32.140	32.140
14	14	Interruptor termomagnético bipolar con caja externa rectangular	Unidad	SICA	BRASIL	14	32.410	453.740
15	15	Cinta aisladora autovulcanizante de 19 mm, rollo de 9 m. como mínimo	Unidad	TACSA	ARGENTINA	1	21.710	21.710
16		Cinta ailadora de vinilo roollo de 20 m.	Unidad	3M	BRASIL	1	3.950	3.950
17	16	Tarugo de plástico de 6mm con tornillo de 1" x 6mm. color blanco cromado para canaleta plástica.	Unidad	IV PLAST	BRASIL	50	60	3.000
						TOTAL		3.389.000

SON GUARANÍES: Tres millones trescientos ochenta y nueve mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/11/2014	Hasta:31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario posteriores a la fecha de recepción

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 e/ Manuel Dominguez y Tte. Fariña

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · ANEAES · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

María Morel de Cantero
Directora Administrativa

EMPORIO S.R.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Sí la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes *se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	8	0	0	340	10	1	99	3.389.000
						Total:			3.389.000

EMPORIO Ferretería S.R.L.

07/12/14

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · ASUNCIÓN · Dirección de Acreditación de Bienes y Servicios

María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.